

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN RURAL

RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Programa de Bombas de Succión	TRÁMITE	SIL-DPR-CRN-01
FECHA DE REGISTRO	2020-03-05	

OBJETIVO

Contribuir a revertir la tendencia de sobreexplotación de los mantos acuíferos e incrementar la productividad en las zonas de riego, mediante la instalación de sistemas de irrigación, que permitan hacer una aplicación eficiente del agua.

USUARIOS

Personas dedicadas a actividades agropecuarias del municipio de Silao de la Victoria que se dediquen a la agricultura de riego

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Gratuito	DE 1 A 1 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	Dirección de Promoción Rural	
DOMICILIO	Pedro Infante No. 1 Col. Estrella C.P 36170	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 8:00 a las 15:30	4727221433	desarural_silao@hotmail.com

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. Acreditación del cargo dentro del comité de agua potable de la comunidad.			
2. Presentación del costo del proyecto ante la dirección.			

No aplica

PASOS

- 1.- Presentarse a la oficina de la dirección con su solicitud de apoyo por escrito.
- 2.- Describir el tipo de apoyo y la factibilidad para llevarse acabo.
- 3.- Reunión con todo el Comité de Agua Potable de la comunidad, para tener una participación equivalente en el apoyo.
- 4.- Verificación en la comunidad solicitada por parte de la dirección.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Factibilidad de acuerdo de las reglas de operación y del presupuesto.

OBSERVACIONES

El tramite se realiza en un día, la respuesta depende de las reglas de operación y de la factibilidad del proyecto.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de Operación del Programa.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	4721220110 EXT 172	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO

Director de Promoción Rural

Director de Promoción Rural

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2021-10-25 20:32:52

2020-03-05

1 DE 4